



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36962, 184/36965 y 184/36972

10/08/2018

98907, 98910 y 98917

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

Las competencias en materia de incendios forestales están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que cada una de ellas diseña su propio dispositivo de prevención y extinción de incendios.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, por su parte, establece que el Estado ha de desplegar medios de apoyo a las Comunidades Autónomas para completar la cobertura de los montes contra incendios.

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), cuenta con un amplio dispositivo de carácter nacional, por lo que los medios no están adscritos a la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen, de modo que están disponibles para actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sean requeridos. En relación con esta labor de apoyo conviene aclarar que los medios del MAPA trabajan a demanda, esto es, no intervendrán si no es bajo petición expresa y oficial de la Comunidad Autónoma.

Actualmente, en lo relativo a la extinción, el MAPA cuenta con 67 medios aéreos (aviones y helicópteros) entre propios y contratados y 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), constituidas por un número cercano a las 500 personas, todas ellas personal altamente especializado. Las Comunidades Autónomas, por su parte, despliegan otras 193 aeronaves y personal brigadista que supera las 15.000 personas.

En total, 260 aeronaves y 15.500 brigadistas que, junto con los operarios de maquinaria, agentes ambientales, técnicos en centrales de operaciones, mandos de bomberos, técnicos y analistas sobre el terreno y personal voluntario, suman más de 35.000 efectivos en la lucha contra incendios, medios considerados suficientes.

Durante el año 2018 el MAPA destinará 85 millones de euros al Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales.



En la siguiente tabla se muestran las intervenciones de medios del MAPA, a requerimiento de las Comunidades Autónomas, desde el 1 de enero hasta el 12 de agosto de 2018:

Comuni dad Autónoma	Incendios	Intervenciones
Andalucía	19	56
Aragón	1	9
Principado de Asturias	8	10
C. Valenciana	3	53
Canarias	2	3
Cantabria	18	20
Castilla y León	16	31
Castilla-La Mancha	6	10
Cataluña	10	23
Extremadura	23	64
Galicia	4	11
Illes Balears	12	13
La Rioja	3	3
Murcia	1	1
C. F. Navarra	3	5
C. A. de Ceuta	1	3
TOTAL NACIONAL	130	315

Hay que tener en cuenta, además, que la Administración General del Estado cofinancia los Planes de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 españoles, en los cuales existe una medida específica destinada a la prevención de los incendios forestales, que cuenta con un presupuesto muy significativo.

Madrid, 27 de septiembre de 2018

